

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CERTIFICA:

Que el señor JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255, acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos de estudio, experiencia, conocimientos y competencias exigidos para el desempeño del empleo de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Código 0005, adscrito al Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante la Resolución No. 0142 de 2020 página 5.

Que, una vez revisada la hoja de vida, los soportes documentales aportados y la información registrada por el aspirante, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para el empleo, conforme consta en el formato “Verificación de Requisitos para el Empleo”, Código GTH-F-24, Versión 8.0, de fecha 21 de mayo de 2025, correspondiente al proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano.

Que el señor JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ acredita formación profesional como Comunicador Social Organizacional, así como estudios de posgrado en Especialización en Dirección de Empresas, Especialización en Gobierno y Gestión Pública Territorial y Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos para el

cargo. Asimismo, acredita experiencia laboral superior, conforme a la información registrada en el formato GTH-F-24.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia, los requisitos de estudios y experiencia para el cargo de Ministro son los establecidos en la citada disposición constitucional, los cuales se encuentran acreditados por el aspirante.

Que, de acuerdo con la manifestación realizada bajo la gravedad de juramento, el señor JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ declaró no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de orden constitucional o legal que le impidan ejercer un empleo público.

En consecuencia, el señor JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ cumple con los requisitos previstos en la Constitución Política de Colombia, en la normativa vigente y en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrado en el empleo de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Código 0005, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., a los treinta (6) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).



CLAUDIA MARINA VILLAMIZAR LIZARAZO
Coordinadora Grupo de Talento Humano